### DOCUMENTO DE OPINIÓN

### (POSICIÓN INSTITUCIONAL)

### Evaluación Específica del desempeño

### Ejercicio Fiscal 2020

### COMENTARIOS GENERALES

Como resultado de la evaluación específica de desempeño 2020 al fondo Ramo 33 Fondo de aportaciones múltiples FAM Asistencia Social, se emitieron 34 observaciones, de las cuales 22 tienen al menos una recomendación asociada y en este sentido se considera adecuadas 10 recomendaciones, las cuales se detallan a continuación:

### COMENTARIOS ESPECÍFICOS

| Apartado de la Evaluación | Tipo(Fortaleza, Debilidad, Amenaza, Oportunidad) | Conclusión | Recomendación | Criterio 1 [[1]](#footnote-1) (Si/No) | Criterio 2 [[2]](#footnote-2) (Si/No) | Criterio 3 [[3]](#footnote-3) (Si/No) | Criterio 4 [[4]](#footnote-4) (Si/No) | Dependencia responsable | Posición institucional |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Características del fondo | Debilidad | No se identificó algún tipo de documento diagnóstico que permitiese la focalización de la problemática que se pretende atender mediante el Subfondo FAM AS y justifique la existencia de este Subfondo. ALIMENTACION | Se recomienda al DIF Yucatán la gestión ante la dependencia coordinadora del Subfondo a nivel federal de un documento diagnóstico. En caso de que la dependencia coordinadora a nivel federal no cuente o no disponga de esta información, el DIF Yucatán deberá realizar un esfuerzo para elaborar un documento diagnóstico estatal y con esta información desarrollar una estrategia que permita maximizar el uso de los recursos del Subfondo y priorizar la atención en las zonas que se identifiquen como prioritarias. | Si | Si | Si | Si | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | Se acepta recomendación.El documento de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario EIASADC contiene la información especificada. Adicionalmente la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación se encuentra en proceso de construir un documento diagnóstico, en el cual se incluyen algunos de los aspectos mencionados.Se dará cumplimiento al 31 de diciembre de 2020. |
| Características del fondo | Debilidad | Tres de estos cuentan con al menos un componente que contribuye con la solución del problema y se vincula con el propósito con el FAM AS. ALIMENTACION | Se recomienda al DIF Yucatán la gestión ante la dependencia coordinadora del Subfondo a nivel federal de un documento diagnóstico. En caso de que la dependencia coordinadora a nivel federal no cuente o no disponga de esta información, el DIF Yucatán deberá realizar un esfuerzo para elaborar un documento diagnóstico estatal y con esta información desarrollar una estrategia que permita maximizar el uso de los recursos del Subfondo y priorizar la atención en las zonas que se identifiquen como prioritarias. | Si | Si | Si | Si | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | Se acepta recomendación.El documento de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario EIASADC contiene la información especificada. Adicionalmente la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación se encuentra en proceso de construir un documento diagnóstico, en el cual se incluyen los aspectos mencionados.Se dará cumplimiento al 31 de diciembre de 2020. |
| Planeación Estratégica | Debilidad  | El DIF Yucatán no cuenta con un documento propio donde se haga explícita la alineación del Subfondo con algún Programa Sectorial Federal, el PED y los Programas de Mediano Plazo del Estado. ALIMENTACIÓN | Se recomienda que el DIF Yucatán elabore un documento en donde haga explicita la alineación del Subfondo con la planeación federal y estatal. | Si | Si | Si | Si | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | Se acepta recomendación.El documento de construcción del PP 451 Atención Integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social incluye claramente la alineación al PED. Adicionalmente la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación se encuentra en proceso de construir un documento diagnóstico, en el cual se incluyen los aspectos mencionados.Se dará cumplimiento al 31 de diciembre de 2020. |
| Planeación Estratégica | Debilidad  | El programa Sujetos en Condición de Vulnerabilidad, a pesar de que uno de sus componentes se refiere a la provisión de apoyos en especie a las personas más vulnerables, no se especifica que dentro de estos apoyos se incluyan alimentos | Se recomienda que la dependencia coordinadora de este programa clarifique o sea más explícita en los tipos de apoyos en especie que se consideran. | Si | No | No | No | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | NO acepta recomendación, En efecto el programa Sujetos en Condición de Vulnerabilidad, programó el componente apoyos en especie a las personas más vulnerables, que dentro del formato de UBP alinea el entregable de Despensas Entregadas, lo cual especifica cual es el bien o apoyo entregado al usuario |
| Planeación Estratégica | Debilidad  | El PP 85. Cohesión Social no se identifica que considere algún componente referente a la entrega de alimentos a la población objetivo. ALIMENTACIÓN | Se recomienda que el DIF- Yucatán verifique que los PP vigentes que de acuerdo con el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 tienen recursos asignados del Subfondo, incluyan algún componente o actividad que se encuentre vinculado con el propósito del FAM AS para asegurar que los recursos se destinen a lo programado y se garantice su correcto ejercicio.  | si | si | si | si | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | El PP 85. Cohesión Social ha perdido vigencia a partir del ejercicio 2020. No obstante se acepta parcialmente la recomendación, ya que se revisará en coordinación con la SAF y Desarrollo Social, el PP 476 Atención y desarrollo de las organizaciones sociales para validar la incorporación de estas recomendaciones. |
| Planeación Estratégica | Debilidad  | La MIR del programa Carencia por Acceso a la Alimentación no considera indicadores para los objetivos a nivel de actividad. ALIMENTACIÓN | Se recomienda verificar que los programas vigentes y que ejerzan recursos del Subfondo se incluyan en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la creación de nuevos indicadores, así como en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los PP establecidos por la SAF. | Si  | Si | Si | No | Sistema para el Desarrollo integral de la Familia en Yucatán | No se establecieron indicadores a nivel actividad en el PP Carencia por acceso a la alimentación, dando seguimiento únicamente a nivel fin, propósito y componente. Sin embargo dicho PP ha perdido vigencia a partir del ejercicio 2020, por lo que no se considera factible generar indicadores a nivel actividad. No obstante para el ejercicio 2020 ya se incluyen los indicadores a nivel actividad en el PP 451 Atención Integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social.Debido a lo anterior, no se acepta la recomendación |
| Planeación Estratégica | Debilidad  | La MIR del programa Cohesión Social no considera indicadores para los objetivos a nivel de actividad. ALIMENTACIÓN | Se recomienda verificar que los programas vigentes y que ejerzan recursos del Subfondo se incluyan en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la creación de nuevos indicadores, así como en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los PP establecidos por la SAF. | Si  | Si | Si | No | Sistema para el Desarrollo integral de la Familia en Yucatán | No se establecieron indicadores a nivel actividad en el PP Cohesión social, dando seguimiento únicamente a nivel fin, propósito y componente. sin embargo dicho PP ha perdido vigencia a partir del ejercicio 2020, por lo que no se considera factible generar indicadores a nivel actividad. No obstante para el ejercicio 2020 ya se incluyen los indicadores a nivel actividad en el PP 476 Atención y desarrollo de las organizaciones sociales.Debido a lo anterior, no se acepta la recomendación |
| Planeación Estratégica | Debilidad  | La MIR del programa Sujetos en Condición de Vulnerabilidad no considera indicadores para los objetivos a nivel de actividad.  | Se recomienda verificar que los programas vigentes y que ejerzan recursos del Subfondo se incluyan en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la creación de nuevos indicadores, así como en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los PP establecidos por la SAF. | Si | Si | Si | No | Sistema para el Desarrollo Integral de la  Familia en Yucatán | No se establecieron indicadores a nivel actividad en el PP Sujetos en condiciones de Vulnerabilidad, dando seguimiento únicamente a nivel fin, propósito y componente. sin embargo dicho PP ha perdido vigencia a partir del ejercicio 2020, por lo que no se considera factible generar indicadores a nivel actividad. No obstante para el ejercicio 2020 ya se incluyen los indicadores a nivel actividad en el PP 477 Asistencia Social a Personas Vulnerables.Debido a lo anterior, no se acepta la recomendación |
| Planeación Estratégica | Debilidad  | La MIR del programa Atención Integral al Menor en Desamparo no considera indicadores para los objetivos a nivel de actividad.  | Se recomienda verificar que los programas vigentes y que ejerzan recursos del Subfondo se incluyan en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la creación de nuevos indicadores, así como en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los PP establecidos por la SAF. | Si | Si | Si | no | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | Para el ejercicio 2019, la SAF no estableció indicadores a nivel actividad, únicamente se dio seguimiento a indicadores a nivel fin, propósito y componente. Asimismo, dicho PP ya perdió vigencia por lo que no se considera factible generar indicadores del nivel solicitado. Adicionalmente para el ejercicio 2020 ya se incluyen los indicadores a nivel actividad. |
| Planeación Estratégica | Debilidad  | La MIR del programa Atención al Desarrollo Infantil no considera indicadores para los objetivos a nivel de actividad.  | Se recomienda verificar que los programas vigentes y que ejerzan recursos del Subfondo se incluyan en el Tomo V del Presupuesto de Egresos del Estado con los criterios mínimos que se establecen en la metodología propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para la creación de nuevos indicadores, así como en los Lineamientos para el Diseño y Aprobación de los PP establecidos por la SAF. | Si | Si | Si | No |  | Para el ejercicio 2019, la SAF no estableció indicadores a nivel actividad, únicamente se dio seguimiento a indicadores a nivel fin, propósito y componente. Asimismo, dicho PP ya perdió vigencia por lo que no se considera factible generar indicadores del nivel solicitado. Adicionalmente para el ejercicio 2020 ya se incluyen los indicadores a nivel actividad. |
| Planeación Estratégica | Debilidad  | Los medios de verificación de la MIR del programa Carencia por Acceso a la Alimentación se encuentran limitados puesto que no son públicos. ALIMENTACIÓN | Se recomienda que para todos los programas que ejercen recursos del FAM AS se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores, así como incorporarlas en la MIR. | Si | Si | Si | Si | Sistema para el Desarrollo integral de la Familia en Yucatán | El PP 80. Carencia por acceso a la alimentación ha perdido vigencia a partir del ejercicio 2020 y no es factible realizar la publicación de sus medios de verificación. No obstante se acepta parcialmente la recomendación, ya que se revisará, la vía para realizar la publicación de los medios de verificación del PP 451 Atención Integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social. |
| Planeación Estratégica | Debilidad  | Los medios de verificación de la MIR del programa Cohesión Social se encuentran limitados puesto que no son públicos. ALIMENTACIÓN | Se recomienda que para todos los programas que ejercen recursos del FAM AS se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores, así como incorporarlas en la MIR. | Si | Si | Si | Si | Sistema para el Desarrollo integral de la Familia en Yucatán | El PP 85. Cohesión Social ha perdido vigencia a partir del ejercicio 2020 y no es factible realizar la publicación de sus medios de verificación. No obstante se acepta parcialmente la recomendación, ya que se revisará en coordinación con la SAF y Desarrollo Social, la vía para realizarla publicación de los medios de verificación del PP 476 Atención y desarrollo de las organizaciones sociales. |
| Planeación Estratégica | Debilidad  | Los medios de verificación de la MIR del programa Sujetos en Condición de Vulnerabilidad se encuentran limitados puesto que no son públicos.  | Se recomienda que para todos los programas que ejercen recursos del FAM AS se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores, así como incorporarlas en la MIR. | Si | Si | Si | Si | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | El PP 87. Programa Sujetos en Condiciones de Vulnerabilidad ha perdido vigencia a partir del ejercicio 2020 y no es factible realizar la publicación de sus medios de verificación. No obstante se acepta parcialmente la recomendación, ya que se revisará en coordinación con la SAF y Desarrollo Social, la vía para realizarla publicación de los medios de verificación del PP 477 Asistencia Social a personas Vulnerables. |
| Planeación Estratégica | Debilidad  | Los medios de verificación de la MIR del programa Carencia por Atención Integral al Menor en Desamparo se encuentran limitados puesto que no son públicos.  | Se recomienda que para todos los programas que ejercen recursos del FAM AS se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores, así como incorporarlas en la MIR. | Si | Si | Si | No | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | Se acepta parcialmente la recomendación, específicamente la relacionada a publicar los medios de verificación. Respecto a la incorporación en la MIR se establecerá contacto con SAF para determinar la viabilidad. |
| Planeación Estratégica | Debilidad  | Los medios de verificación de la MIR del programa Atención al Desarrollo Infantil se encuentran limitados puesto que no son públicos.  | Se recomienda que para todos los programas que ejercen recursos del FAM AS se publiquen las fuentes de información utilizadas para calcular cada uno de los indicadores, así como incorporarlas en la MIR. | Si | Si | Si | No | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | Para el ejercicio 2019, la SAF no estableció indicadores a nivel actividad, únicamente se dio seguimiento a indicadores a nivel fin, propósito y componente. Asimismo, dicho PP ya perdió vigencia por lo que no se considera factible generar indicadores del nivel solicitado. Adicionalmente para el ejercicio 2020 ya se incluyen los indicadores a nivel actividad. |
| Avance en el Cumplimiento de Resultados | Debilidad | No se pudo identificar el presupuesto ejercido en la Cuenta Pública Estatal, ya que esta no reporta la información financiera del Subfondo. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | Con base en el Artículo 171 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, se recomienda que DIF Yucatán solicite a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) la publicación de la información del FAM AS en la Cuenta Pública Estatal a razón de contribuir a la transparencia del ejercicio de los Recursos de Transferencia Federal y que permita comparar la información con lo reportado a la Federación | No | No | No | No | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | No se acepta la recomendación, debido a que para el cumplimiento del artículo mencionado en la recomendación se tiene que cumplir con el capítulo II Contabilidad de la misma ley Referida, del articulo 152 al 162 que establecen Para el registro de las operaciones presupuestales y contables, los Ejecutores de Gasto deberán ajustar sus catálogos de cuentas a los conceptos yprincipales agregados a los lineamientos que emita el CONACLa misma CONAC estableció las estructuras y formatos armonizados para la presentación de la Cuenta Pública |
| Avance en el Cumplimiento de Resultados | Debilidad | De los cuatro indicadores para el FAM AS de responsabilidad estatal, solo la mitad alcanzaron su meta programada. ALIMENTACIÓN | Se recomienda que se identifiquen los motivos por los cuales no se logró cumplir con el 100 % de las metas programadas, y ajustar estas metas, si es necesario, usando de referencia la serie histórica de las mismas. | Si | Si | Si | Si | Sistema para el Desarrollo integral de la Familia en Yucatán | No se acepta recomendación, debido a que el incumplimiento del 100% de las metas corresponde a factores externos a la operación de los programas y a la modificación de los criterios de evaluación establecidos por el DIF Nacional. |
| Avance en el Cumplimiento de Resultados | Debilidad | La eficiencia y economía del Subfondo se clasifica como "débil". En términos generales esto se debe a que el Subfondo sólo logró alcanzar dos de las cuatro metas programadas utilizando todo el recuso que se le asignó. ALIMENTACIÓN | Se recomienda que el DIF Yucatán verifique el seguimiento del avance en el cumplimiento de los objetivos e identificar los motivos por los qué, aun ejerciendo todos los recursos asignados, no se cumplieron todas las metas. | Si | Si | Si | Si | Sistema para el Desarrollo integral de la Familia en Yucatán | No se acepta recomendación, debido a que el incumplimiento del 100% de las metas corresponde a factores externos a la operación de los programas y a la modificación de los criterios de evaluación establecidos por el DIF Nacional. |
| Avance en el Cumplimiento de Resultados | Debilidad | La evaluación del ejercicio 2017 no se capturó en el SRFT. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | Se recomienda que, para evaluaciones futuras, el DIF Yucatán asuma la responsabilidad de reportar en tiempo y forma los resultados de las evaluaciones de los PP y del Subfondo.  | Si | No | No  | No | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | No se acepta recomendación, debido a que la responsabilidad de publicación de evaluaciones a los programas en el estado de Yucatán está a cargo de SEPLAN. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia solo tiene habilitado los módulos en el SRFT de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores |
| Avance en el Cumplimiento de Resultados | Debilidad | La evaluación del ejercicio 2017 no se capturó en el SRFT. SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | Se recomienda que la Seplan de seguimiento y acompañamiento en el proceso de reporte de las Evaluaciones en el PASH.  | Si | No | NO  | No | Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán | No se acepta recomendación, debido a que la responsabilidad de publicación de evaluaciones a los programas en el estado de Yucatán está a cargo de SEPLAN. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia solo tiene habilitado los módulos en el SRFT de Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores |
| Avance en el Cumplimiento de Resultados | Debilidad | Se identifica que el Documento de Trabajo correspondiente a la evaluación realizada en 2017 se publicó durante el ejercicio 2020 debido a que se menciona que las recomendaciones aceptadas quedaron sin efecto, una vez que a partir del ejercicio 2020 la Estructura Funcional Programática ha perdido vigencia. ALIMENTACIÓN | Se recomienda la elaboración y publicación de los Documentos de Opinión y de Trabajo en tiempo y forma, de manera que sean solventados antes de que pierdan vigencia. | Si | Si | Si | Si | Sistema para el Desarrollo integral de la Familia en Yucatán | Se acepta parcialmente la recomendación.Los documentos de trabajo y de opinión correspondientes al ejercicio solicitado ya fueron elaborados y entregados para su publicación en el mes de junio del presente.Se tomará en cuenta la recomendación para elaboración y publicación de los documentos resultantes de evaluaciones posteriores. |
| Avance en el Cumplimiento de Resultados | Debilidad | Se cancelaron ASM que derivaron de las evaluaciones realizadas en 2017 y 2018, estas cancelaciones se debieron a que perdieron vigencia.  | Se recomienda que la Seplan defina en sus lineamientos los criterios para poder cancelar un ASM, ya que estos no se encuentran actualmente en los mecanismos vigentes. | Si | Si | Si | No |  | El sistema para el Desarrollo integral de la familia mantendrá coordinación con SEPLAN para la consecución de esta recomendación |

### REFERENCIA A LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

* Lineamientos generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño.
* Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.
* Unidades básicas de Presupestación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia 2020
* Tomo V Presupuesto basado en resultados 2020
* Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2020
* Acuerdo por el que armoniza la estructura de las cuentas públicas CONAC
* Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

### REFERENCIA DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN

**Coordinador:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

***Lic. María Cristina Castillo Espinoza***

Directora General

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán

1. Criterio 1: ¿La recomendación es acordé a la conclusión? [↑](#footnote-ref-1)
2. Criterio 2: ¿La recomendación es clara? [↑](#footnote-ref-2)
3. Criterio 3: ¿La recomendación es útil? [↑](#footnote-ref-3)
4. Criterio 4: ¿Es factible atender la recomendación? [↑](#footnote-ref-4)